

ORDEN ADMINISTRATIVA NÚM. 2005-09

POR CUANTO: La Sección 8 de la Ley Número 74 del 21 de junio de 1956, según enmendada por la Ley 52 del 9 de agosto de 1991 y por la Ley 93 del 17 de noviembre de 1993 autoriza al Secretario del Trabajo, a través del Secretario de Hacienda, a utilizar el Fondo para el desarrollo de un programa para promover oportunidades de trabajo en el sector público y privado.-----

POR CUANTO: **LA SECRETARIA AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS** de este Departamento ha preparado y sometido ante nuestra consideración una propuesta para crear y/o mantener empleos en el “Programa de Estudios Supervisados en Horario Extendido”, el cual se desarrolla en la ESCUELA ELEONOR ROOSEVELT de Hato Rey. El mismo proyecta proveer asistencia profesional para que los estudiantes que puedan realizar sus asignaciones después de finalizar el horario regular de clases. Se emplearán veintiún (21) personas a un costo total de CIENTO VEINTICINCO MIL SESENTA Y OCHO DOLARES (\$125,068.00). Los cuales serán sufragados mediante la Cuenta Número 751-067-00-991-1998 (5FT51). -----

La fecha de vigencia será del 3 de agosto de 2005 al 31 de mayo de 2006, y los fondos serán desglosados de la siguiente manera:-----

Creación de Empleos Nuevos:

Ocupación	Núm. De Puestos	Costo Total
Tutores (\$7.00 x 3 hrs x 205 días)	2	\$ 8,610.00
Ayudante de Maestro de Texto (\$7.00 x 3 hrs. X 205 días)	1	4,305.00
Tutores (Asist. De Cuidado Diurno) (\$6.66 x 7.5 hrs. X 205 días)	2	20,480.00
Total	5	\$33,395.00

Beneficios Marginales:

Seguro Social (7.65%) \$ 2,554.00
 Fondo Seguro del Estado (3.70%) \$ 1,235.00

Sub-Total \$ 3,790.00

Costo Total (Creación de Nuevos Empleos) \$ 37,185.00

Mantenimiento de Empleos Actuales:

Ocupación	Núm. De Puestos	Costo Total
Coordinadora Académica (\$18.00 x 3 hrs x 205 días)	1	\$ 11,070.00
Tutores (\$7.00 x 3 hrs. x 205 días)	10	43,050.00
Ayudante de Maestro de Arte (\$7.00 x 3 hrs. x 205 días)	1	4,305.00
Ayudante de Maestro de Ed. Física (\$7.00 x 3 hrs. x 205 días)	1	4,305.00
Ayudante de Maestro de Música (\$7.00 x 3 hrs. x 205 días)	1	4,305.00
Conserjes	1	11,890.00
Total	16	\$ 78,925.00

Beneficios Marginales:

Seguro Social (7.65%) \$ 6,037.00
Fondo Seguro del Estado (3.70%) \$ 2,921.00

Sub-Total \$ 8,958.00

Costo Total (Mant. de Empleos Actuales) \$ 87,883.00

COSTO TOTAL \$125,068.00

POR CUANTO: Es política pública establecida utilizar los recursos disponibles para tratar de aliviar la carga de la madre trabajadora con hijos en la escuela elemental al fomentar un ambiente familiar más seguro y tranquilo. -----

POR CUANTO: La propuesta sometida fomenta la estabilidad en el empleo de aquellos que de no llevarse a cabo lo propuesto, afectaría su disponibilidad para aportar a la economía con su trabajo y con ello también se contribuye a fomentar más y mejores oportunidades de empleo. -----

POR TANTO: YO, ROMAN M. VELASCO GONZALEZ, SECRETARIO DEL TRABAJO, por la presente apruebo la propuesta sometida por la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos de este Departamento y autorizo la utilización de los fondos que provee la Ley Núm. 52, antes citada, para el pago a los participantes del Programa objeto de la propuesta. -----

Hon. Román M. Velasco González
Secretario
Depto. del Trabajo Recursos Humanos
S.S. Patronal Núm. 660-43-6884